

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-001-23 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO, A PRECIO FIJO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL "CAI" ÁNGELA MERICIA ALCÁZAR RÍOS (NO. 1 COLIMA), GRICELDA CORRALES SANTOYO (NO. 3 VILLA DE ÁLVAREZ) Y PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (NO. 2 MANZANILLO).

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:12 (diez horas con doce minutos) del día 09 (nueve) de Febrero del año 2023, en el lugar que ocupa la sala Magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Subcomité con Voz y Voto; la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Subdirectora de Presupuestos y Recursos Financieros, Vocal con voz y voto y Secretaria Ejecutiva Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Lic. Luis Esteban Tejeda García; Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con voz y voto; la Mtra. María de los Ángeles Tinoco Vázquez, Representante de la Dirección de Educación Pública, Vocal con voz y voto; la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Licda. Carmen Isela Sandoval Ureña, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesoras con voz, la C.P. Ma. De Jesús Rodríguez Sánchez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Ana Catalina Annabel Galindo, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales, como secretaria técnica con voz; como asesora técnica la L.E.P. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC/DEB/SEI-036-2023; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), con fundamento en los Artículos 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23.

COLIMA 500 AÑOS

1523



2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Página 1 de 10



Este acto fue presidido por la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.**, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la C.S.E.E.C., se encuentra asistido por la L.E.P. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC/DEB/SEI-036-2023, para actuar como asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación del Profr. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortes; en representación de la Dirección de Educación Básica, el Lic. Luis Esteban Tejeda García; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez; en representación de la Dirección de Educación Pública, la Mtra. María de los Ángeles Tinoco Vázquez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, la Licda. Carmen Isela Sandoval Ureña; en calidad de asesoras con voz, la C.P. Ma. De Jesús Rodríguez Sánchez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Ana Catalina Annabel Galindo, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales;

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima, el C. Kevin Tello López, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; el Lic. Eduardo Sánchez García, del Centro Empresarial de Colima, Sindicato Patronal; tomando en consideración que se encuentran presentes siete de los once integrantes del Subcomité con voz y voto, así como una de las asesoras

COLIMA 500 AÑOS

1523



2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



del mismo, se determinó a las 10:17 (diez horas con diecisiete minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
6. Lectura del acta.
7. Clausura de la sesión.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por la L.E.P. María de Lourdes Oseguera Larios, asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el Artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 6 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Con fecha 21 (veintiuno) de Enero de 2023 se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.

2.- Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2

COLIMA 500 AÑOS

1523



2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Manzanillo), en la cual no se hicieron precisiones y no fue recibido ningún formato de aclaración de dudas, como quedo referido en el acta del 27 (veintisiete) de Enero de 2023.

3.- Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23 en donde se presentaron tres propuestas con relación a cada una de las partidas contenidas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de dicha licitación, por parte de las siguientes empresas:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1 | LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPIRITU |
| 2 | C. FRANCISCO VEGA CARRILLO |
| 3 | DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. |

Procediendo a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, se elaboró por la convocante el **"Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)"**, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas, en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el **"Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)"**.

Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se acepta la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se mencionan en el cuadro elaborados por la convocante denominado el **"Cuadro No.2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)"**, en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en que partidas participan y en cuales partidas no participan, sin analizar su contenido. Del mismo modo, las propuestas económicas quedaron registradas en el

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Página 4 de 10

cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No.3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca los importes totales por partida en la que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de IVA.

Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo, como quedó especificado en el acta de fecha 07 (siete) de Enero de 2023.

4.- Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por la asesora técnica a los documentos de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica del licitante participante se determinó lo siguiente:

4.1.- Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la licitante no presenta el pago correspondiente de la declaración anual 2021, únicamente presente el acuse de recibido y sus anexos, además al analizar Constancia de Situación Fiscal se detectó que no cuenta con el giro para participar en las partidas 3, 7 y 11.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2. 5, 3, 3.3.1, 3.15, 6.1 y 9 inciso a) e i) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuestas de LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

4.2.- Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por FRANCISCO VEGA CARRILLO:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante no presenta el pago correspondiente de la declaración anual 2021, únicamente presente el acuse de recibido y sus anexos, además al validar la Constancia de Situación Fiscal se detectó que el año de expedición de la constancia no es claro, es decir, no se distingue cual es, del mismo modo, en el análisis de la Constancia de Situación Fiscal se mostró que no cuenta con el giro para participar en las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 y 12.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2. 5, 3, 3.3.1, 3.15, 6.1 y 9 inciso a) e i) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuestas de FRANCISCO VEGA CARRILLO **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

4.3.- Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Valencia (No. 2 Manzanillo), donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante no presenta el pago correspondiente de la declaración anual 2021, únicamente presente el acuse de recibido y sus anexos; presenta la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima con omisiones en la presentación de declaraciones y/o obligaciones estatales; además presenta la solicitud de la Constancia Proveedores No Sancionados con fecha del 6 (seis) de Febrero de 2023 y no con un margen mínimo de 3 días hábiles con el día de la presentación de proposiciones.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2. 5, 3, 3.3.2, 3.15, 6.1 y 9 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuestas de DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

5.- Derivado del análisis anterior y con fundamento en el Artículo 42 Numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "...Los entes gubernamentales procederán a declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables..." y tomando en consideración el punto 10.3 inciso c) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "...Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación...".

Y se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se propone se deseche la propuesta de los licitantes LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU, FRANCISCO VEGA CARRILLO y DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. dado que no cumple con la documentación de participación solicitada en las bases de la presente Licitación.
- b) Propongo y sugiero se declare desierta, la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), puesto que no hay propuestas susceptibles de analizar.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo).

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los Artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

1.- Determinando que, con respecto al dictamen elaborado por la Asesora Técnica la L.E.P. María de Lourdes Oseguera Larios, en el cual se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas entregadas, es de observarse que en la documentación de participación presentada por los licitantes Laura María Márquez Espíritu, Francisco Vega Carrillo y Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón, S.A. de C.V. se detectó lo siguiente:

- Los licitantes Laura María Márquez Espíritu, Francisco Vega Carrillo y Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón, S.A. de C.V., **NO CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual, sus propuestas son desechadas y no podrán ser susceptibles de analizarse ni técnica ni económicamente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los puntos 2. 5, 3, 3.3.1, 3.3.2, 3.15, 6.1 y 9 inciso a) e i) de las bases de la licitación que nos ocupa.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, para la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), dado que ninguna de las propuesta presentadas cumple con la documentación de participación solicitada en las bases de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en los Artículos 41 Numeral 1, fracción I, 42 Numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el punto 10.3 inciso c) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

En cumplimiento del quinto punto de la orden del día, la **Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano**, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y [www.secolima.gob.mx.](http://www.secolima.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:36 (diez horas con treinta y seis minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO



LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.

Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO



**LICDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO
CURIEL.**

Subdirectora de Presupuestos y
Recursos Financieros. Secretaria
ejecutiva suplente



LIC. OSCAR FLORES CORTES.

Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx




COLIMA
Gobierno del Estado


Secretaría de
Educación y Cultura
Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima


Colima se transforma
CONTIGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-23


**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES
TINOCO VÁZQUEZ.**
Representante de la Dirección de
Educación Pública.



LIC. LUIS ESTEBAN TEJEDA GARCÍA.
Representante de la Dirección de
Educación Básica.


**LICDA. CARMEN ISELA SANDOVAL
UREÑA.**
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y
Superior.


**LICDA. ALEJANDRA MONTSERRAT
AMEZCUA VÁZQUEZ.**
Director de Desarrollo de la Gestión
Educativa.

ASESORAS CON VOZ:


**C.P. MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ
SÁNCHEZ.**
Representante de la Contraloría
General del Estado de Colima


**LICDA. ANA CATALINA ANNABEL
GALINDO.**
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.


LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.
Subdirectora de Recursos Materiales
Secretaria Técnica con voz.

ASESORA TÉCNICA


L.E.P. MARÍA DE LOURDES OSEGUERA LARIOS

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta Fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-23 de fecha 09 de Febrero de 2023.

COLIMA 500 AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Página 10 de 10